

## Datos Generales

<b>Gaceta N°:</b>	23584
<b>Fecha de la Gaceta:</b>	13/07/1998
<b>Norma:</b>	DECRETO
<b>Número de Norma:</b>	84
<b>Fecha de la Norma:</b>	07/07/1998
<b>Autoridad:</b>	MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
<b>Vigencia:</b>	A PARTIR DE SU PROMULGACION EN LA GACETA OFICIAL

<b>Título:</b>	POR EL CUAL SE REGLAMENTA EL DECRETO LEY N°3 DEL 10 DE FEBRERO DE 1998 REFERENTE A LA EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS CON PODER CANCELATORIO ESPECIAL(C.P.C.E.)Y SE ESTABLECE EL REGISTRO DE EMPRESAS, PRODUCTOS, INSUMOS Y MATERIAS PRIMAS(REPIMP).
<b>Comentario:</b>	A través de esta norma, se establece el Registro de Empresas, Productos, Insumos y Materias Primas, consistente en el reconocimiento e inscripción de las empresas susceptibles de recibir Certificados con Poder Cancelatorio Especial, y el reconocimiento e inscripción de productos o bienes que califican como alimentos, medicinas de consumo humano destinadas al mercado y consumo nacional así como los insumos y materia prima utilizada para su procesamiento y fabricación. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO, CERTIFICADOS, DECRETO, REGISTRO.

## Temas Relacionados

CERTIFICADOS
DECRETO
MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO
REGISTRO

## Referencias

<b>DECRETO 84</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
<b>DECRETO 84</b>						
<b>REFERENCIAS POSTERIORES:</b>						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	20	20/03/2003	24768	26/03/2003	DEROGADO	El Decreto Ejecutivo No.20 de 20 de marzo de

EJECUTIVO					POR	2003, deroga el Decreto No.84 de 7 de julio de 1998.
-----------	--	--	--	--	-----	--

**DECRETO 84**

**REFERENCIAS ANTERIORES:**

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	3	10/02/1998	23480	12/02/1998	REGLAMENTA	Por medio de esta Norma, se reglamenta el decreto Ley N°3 de 10 de febrero de 1998.

## Jurisprudencia Constitucional

---